



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



## FE DE ERRATAS

Se comunica a los postulantes y al público en general que, debido a una omisión involuntario respecto a la Documentación a Presentar y Experiencia Laboral en las **BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO N° 001-2025-HSRA DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO EN EL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS**, la siguiente Fe de Erratas:

DICE:

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para inscribirse en el Proceso de Selección CAS N° 001-2025-HSRA, PARA CONTRATA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS ASISTENCIALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, el postulante deberá presentar en Mesa de Partes del HSRA, su expediente **debidamente organizado, foliados y firmados de manera correlativa**, en un espacio o apartado visible, desde la última hasta la primera hoja el mismo que deberá contener los siguientes documentos:

DEBE DECIR:

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para inscribirse en el Proceso de Selección CAS N° 001-2025-HSRA, PARA CONTRATA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS ASISTENCIALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, el postulante deberá presentar en Mesa de Partes del HSRA, su expediente **debidamente organizado, foliados, fedatados y firmados de manera correlativa**, en un espacio o apartado visible, desde la última hasta la primera hoja el mismo que deberá contener los siguientes documentos:

- **RESPECTO A LA CALIFICACIÓN – GRUPO PROFESIONAL ASISTENCIAL**

DICE:

<b>EXPERIENCIA LABORAL DE ACUERDO A CADA PERFIL (Manual de Clasificador de Cargo del HSRA vigente)</b>	<b>10</b>
--	-----------

DEBE DECIR:



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS  
Med. Karim F. Vanillas Truyenque  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Julio Cervero Cordero  
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Ericka Gálvez Valdivia  
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS  
Med. Karla E. Valdivia Trujerique  
PRESIDENTE

<p><b>EXPERIENCIA LABORAL DE ACUERDO A CADA PERFIL (Manual de Clasificador de Cargo del HSRA vigente)</b> La calificación de la experiencia laboral se realizara otorgando <b>1 punto por cada año de experiencia laboral acreditada</b>, en el puesto a convocar o en funciones relacionadas, conforme a lo señalado en los requisitos necesarios para el puesto.</p>	<p><b>10</b></p>
--	------------------

• **RESPECTO A LA CALIFICACIÓN – GRUPO TECNICO**

**DICE:**

<p><b>EXPERIENCIA LABORAL DE ACUERDO A CADA PERFIL</b></p>	<p><b>10</b></p>
--	------------------

**DEBE DECIR:**

<p><b>EXPERIENCIA LABORAL DE ACUERDO A CADA PERFIL</b> La calificación de la experiencia laboral se realizara otorgando <b>1 punto por cada año de experiencia laboral acreditada</b>, en el puesto a convocar o en funciones relacionadas, conforme a lo señalado en los requisitos necesarios para el puesto.</p>	<p><b>10</b></p>
---	------------------

Esta Fe de Erratas tiene por finalidad subsanar y aclarar el criterio de evaluación aplicable al rubro de **Documentacion a Presentar y Experiencia Laboral**, garantizando la transparencia y equidad en el proceso de selección.

Andahuaylas 10 de Julio del 2025

Atentamente;

COMITÉ EJECUTIVO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS VACANTES BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057  
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Jairo C. Gonzales  
SECRETARIO EJECUTIVO

COMITÉ EJECUTIVO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS VACANTES BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057  
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Erika L. Valdivia  
MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS VACANTES BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057